

Santa Fe, 20 de Abril de 2015.-

**COLEGIO DE PSICOLOGOS DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

Nos dirigimos a Uds. para informales que toda facturación remitida para su cobro debe constar con los siguientes requisitos:

- ✓Firma de conformidad del socio
- ✓Formulario de Autorización de Prestaciones Ambulatorias de la Obra Social para las practicas no liberadas, completado con todos los datos que en el mismo se solicitan.-
- ✓**Prescripción Médica en original con diagnóstico presuntivo y con la solicitud de las correspondientes sesiones a realizar.-**
- ✓Consulta médica en Cupón de Jerárquicos.
- ✓Planilla con detalle de prestaciones y valores unitarios por códigos y totales.-
- ✓Factura o Recibo Original del total de las prestaciones facturadas.-
- ✓Psicología, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Kinesiología: se deberá adjuntar planilla con las distintas fechas de realización de las sesiones y firmas de asistencia del socio a las mismas.-

**Dado que hemos recibido la facturación de sesiones de Psicoterapia sin prescripción médica original, cumplimos en informarles que la factura C 02-464 se devuelve para que cumplimente la documentación y sea refacturada.**

Ante cualquier inquietud estamos a disposición, de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 hs a 16:30 hs.-

Sin otro motivo particular, saludo atte.-

